

Logroño Dic. 1948 No 392
Sociedad Provincial Riojana de Caza y Pesca

LOGROÑO

SERVICIO EDUCATIVO

POR EL

Dr. Don Emilio López Pérez

VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD



E. López

NO SE PRESTA

LECTURA EN

SALA

Cazadores
639.1057

t. 96084

R
3840

Sociedad Provincial Riojana de Caza y Pesca

LOGROÑO

SERVICIO EDUCATIVO



R. 20.764

POR EL

Dr. Don Emilio López Pérez

VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD



Emilio López Pérez

*D*edico este primer trabajo educativo a las Delegaciones Locales de Caza y Pesca concebidas y organizadas por el que suscribe en la Provincia de Logroño. Su fin primordial es el perfeccionamiento deportivo del cazador riojano, inculcándole los sentimientos que deben acompañarle en el ejercicio de la caza, hasta conseguir desarraigar en él su habitual furtivismo destructor, haciendo, en lo posible, de cada cazador un perfecto caballero en el sano deporte cinegético.

El Servicio Educativo de la Sociedad Provincial Riojana de Caza y Pesca inicia con este trabajo la gran campaña contra la plaga del furtivismo que amenaza de modo implacable con aniquilar totalmente las especies de caza y pesca en España.

Con nuestro entusiasmo y la ayuda oficial—que tendrá que llegar—se logrará satisfactoriamente el fin que se persigue.

EL AUTOR

Sociedad Provincial Riojana de Caza y Pesca

SEGUNDA FEDERACION REGIONAL

CLASIFICACION DE CAZADORES Y DESCRIPCION DE SUS CUALIDADES.

Cazador	Caballero o Deportivo..			« C. D. »
	Corriente (furtivo ocasional)..			« C. C. »
	Furtivo habitual	Con licencia	Furtivo de escopeta	} «C. F. I.»
			Id. de hurón	
			Id. de red	
			Id. de reclamo	
			Id. de trampa	
			Id. de varios a la vez	
		Sin licencia	Furtivo de escopeta	} « C. F. »
			Id. de hurón	
			Id. de red	
			Id. de reclamo	
			Id. de trampa	
			Id. de varios a la vez	
No asociado con licencia..			« N. A. »	

Descripción

CAZADOR CABALLERO O DEPORTIVO «C. D.» — Es, en verdad, el perfecto caballero en el deporte de la caza; el virtuoso de la escopeta. Suele ser hombre medianamente acomodado y en edad media de la vida. Bondadoso, de buen humor, sencillo en sus costumbres, generoso sin prodigalidad, prudente, a veces jocoso y a veces paternalmente socarrón especialmente con los iniciados jóvenes cazadores a quienes gusta tomar el pelo cuando relatan sus fantásticas azañas cinegéticas. En la vida corriente es hombre de rectitud ejemplar. No es negociante ni acaudalado, sino de honrado vivir y asíduo trabajador. Su descanso semanal lo dedica a la caza en la que encuentra el más saludable esparcimiento. Sus perros son tan serios, aptos para la caza y bien educados como el amo.

Además de ser fiel cumplidor de la Ley de Caza y Reglamento vigentes, es entusiasta defensor de la Sociedad de Cazadores, en la que colabora de buena y ferviente voluntad, y se halla en posesión de otras muchas virtudes que le caracterizan entre las que sobresalen las siguientes :

A).—Sabe perfectamente armonizar su vocación deportiva con la conservación y fomento de la riqueza nacional cinegética y, por esta comprensión, se sacrifica y frena en el ejercicio de la caza, favoreciendo su incremento y abundancia, base de su recreo favorito. Practica el deporte con moderación y suele disfrutar de larga y sana existencia.

B).—Su caballerosidad en el deporte le obliga a conceder a la caza las mejores condiciones de lucha y de defensa. Por este noble sentimiento, no ejercita la caza cuando ésta se encuentra en condiciones de inferioridad física, aunque se lo permita la ley. Y así tiene a poca honra disparar sobre pollos de perdiz o codorniz o sobre gazapo de liebre o conejo ni sobre cría de ninguna especie, porque las considera con inferioridad física para la lucha y defensa propias y su cobro es indigno de un cazador honrado quien, por el contrario, está obligado a prestarles protección.

Igualmente y por la misma razón de inferioridad física, se abstiene de disparar sobre ejemplares adultos de cualquier especie, cuando sabe que están orgánicamente débiles o flacos a consecuencia de cualquier circunstancia: estar criando todavía, haber dejado de criar recientemente sin tiempo para reponerse, etc.

Por esta razón, el Caballero Cazador nunca desea el adelanto de apertura de la caza en ninguna especie y, cuando por equivocación se da esta circunstancia, prefiere esperar —una vez comprobado el error— y no salir de caza hasta que las piezas están fuertes, gordas y merecen los honores del disparo. «Una o dos semanas más de veda en ciertas especies, salvaría muchas crías y daría tiempo de engordar a los ejemplares adultos, piensa nuestro buen cazador».

C).—Tampoco hace uso de la escopeta cuando la pieza se encuentra en inferioridad circunstancial, como cuando se la sorprende durmiendo encamada. El Cazador Caballero nunca dispara en estas condiciones; antes bien, la despierta y hostiga y, en plena carrera defensiva, le dispara. Por la misma causa, tampoco dispara sobre perdiz o codorniz a quieto; primero la levanta y, en pleno vuelo, ejecuta el tiro. El deporte así lo exige y

nobleza obliga, señores cazadores, aunque la pieza se vaya. Proceder de otra forma es asesinato cinégetico que, en sano deporte, merece su castigo. El buen cazador busca el tiro difícil y en él se recrea. Para él la caza es arte, lucha, deporte y salud. Pocas piezas, cazadas con dignidad, satisfacen más que muchas cobradas con villanía.

Ch). — Al Cazador Caballero le repugna profundamente el furtivismo y jamás caza a sabiendas, en compañía de cazadores que, de una u otra forma, lo practican; lo considera deshonesto para su persona. La Guardia Civil como los Guardas de caza sanos, son siempre buenos amigos del Cazador Caballero y todos éstos, enemigos acérrimos del furtivismo con licencia o sin ella. Tan es así, que furtivismo y honradez cinégetica nunca van juntos.

D). — No es polemista ni gusta de disputas en el ejercicio de la caza y, antes de esto, por su educación y generosidad, condesciende y cede en su derecho. Lo que no está reñido con su valor que, a veces, —si media abuso o intento de humillación— pone de manifiesto vigorosamente, imponiéndose y haciendo amainar a los engallados polemistas.

CONCLUSION. — Este tipo de honrado cazador es el único capacitado para formar las Directivas de las Sociedades de Caza y sus valiosas opiniones y consejos deben ser los que hayan de tener en cuenta las autoridades gubernativas antes de resolver en todo lo concerniente a caza, si quieren poseer una recta información.

La Sociedad Provincial Riojana de Caza y Pesca crea con este distinguido grupo de cazadores el «*Consejo Consultivo de Caballeros Cazadores de Logroño*», cuyos miembros ostentarán Medalla y Diploma, que serán concedidos por la Directiva de la Sociedad

en sesión especial con las formalidades que establezca el Reglamento y previo el oportuno expediente de concesión, que se incoará al interesado. Los miembros de este Consejo Consultivo tendrán categoría de vocales directivos honorarios y permanentes, pudiendo asistir con voz a las sesiones de la Junta Directiva.

CAZADOR CORRIENTE «C. C.» Es un tipo de cazador, generalmente en buena posición, que sueña con la apertura de la caza para divertirse, disparando a toda pieza que encuentra en su camino sin reparar si está o no vedada, pues lo que le interesa es su diversión y pasar el tiempo gratamente. No ha pensado nunca con seriedad en la importancia de la caza ni como deporte ni como riqueza nacional y sale al campo con su escopeta y «buen morral», con mejor o peor perro —muchas veces prestado— y, sencillamente, a pasarlo bien. Como su plan es divertirse disparando, aunque le gusta matar caza y lucirse con ella, —cosa que consigue pocas veces— no tiene en ocasiones, gran interés por las piezas cobradas que, quizá, regala después enfática o generosamente, aunque, según su carácter, este tipo de cazador también puede mostrarse avaro y egoísta y con tanto amor propio, que prefiere comprar la caza antes que entrar en poblado de vacío. Al no pensar en el interés nacional de la caza ni en su valor deportivo, suele cometer fácilmente faltas de furtivismo, las más veces sin premeditación ni malsanas intenciones. Impulsivo o impasible, no suele hacer uso de la voluntad para frenarse ante la tentación del acto furtivo que circunstancialmente comete, si la ocasión se le presenta, aunque ciertamente, en general, ni la busca ni la planea. Dispara sobre pieza vedada porque sabe o cree que «si no la mata él, la matará otro» y ante esto prefiere llevársela él; otras razo-

nes no entiende. Con esta psicología, fácilmente se comprende su impaciencia porque se levante la veda para lanzarse gozoso a la caza sin preocuparse para nada de su fomento y conservación.

Hay bastantes cazadores de este tipo en las clases sociales acomodadas que, por su influencia, poderío social y libertinaje cinegético, causan, a veces, serios disgustos a los Guardas de Caza - y aun a la misma Guardia Civil - cuando en sus infracciones son por estos agentes sorprendidos. Las federaciones de Caza y Pesca pondrán todo su poder e influencia para dejar en buen lugar a estos vigilantes de la caza a fin de que estos poderosos infractores sean sancionados exactamente igual que los demás, por mucha jerarquía civil, militar, eclesiástica o política que ostenten. La Ley es ley para todos sin excepción y la ejemplaridad es obligadísima en estos casos para evitar, ante todo, el pernicioso escándalo.

Sin embargo, no se les puede llamar abiertamente furtivos, porque no lo practican premeditada y habitualmente; pero dejan mucho que desear desde el punto de vista deportivo y patriótico. Mas a pesar de todo, con el transcurso del tiempo, bastantes cazadores de este grupo se convierten en perfectos Caballeros Cazadores.

CAZADOR FURTIVO CON LICENCIA « C. F. I. »— Es enemigo encubierto de la caza. Por su posición económica, podríamos distinguir en este grupo dos clases de individuos. Los hay que viven con cierto desahogo económico y, por su ineducación deportiva y patriótica y, más aún, por su rapaz egoísmo, practican habitualmente el furtivismo con las peores artes: escopeta en especie vedada, hurones, redes, reclamos, trampas

o con todos estos medios a la vez. Negocian con la caza, que venden fresca o en conserva por ellos mismos preparada.

Otros muchos individuos de este grupo, situados en peores condiciones económicas que los anteriores y, por esta condición, menos responsables, practican igualmente el furtivismo con los mismos reprobables métodos: escopeta en especie vedada, huiones, redes, reclamos, trampas, etc. Aquí se pueden incluir a muchos Maestros y Curas de aldea. Practicantes-barberos de pueblo, los medio-albañiles y medio-carpinteros rurales y otra multitud de gentes tan escasas de recursos como sobradas de tiempo desocupado, cuyas largas horas llenan por esos campos de Dios cazando todo cuanto se les pone a tiro y haciendo en la caza los mayores estragos. Les importa un bledo de la riqueza nacional cinegética ni de las virtudes deportivas; pues la Patria, dicen, tampoco se acuerda de ellos para nada.

Este es el grupo más numeroso de cazadores y, tanto por ésto como por su ingenio y fina puntería, son el azote de la riqueza cinegética española. En realidad, para ellos es la caza a la que habitualmente se dedican de un modo furtivo, cubriéndose con la aparente legalidad de la licencia indebidamente otorgada.

CAZADOR FURTIVO SIN LICENCIA «C. F.»—Es un grupo integrado en su mayoría por vagos profesionales sin oficio ni modo digno de vida. En general, carecen de recursos hasta para adquirir muchas veces escopeta que, cuando la logran, suele ser un curioso aparato alambrado y reventable capaz de ejecutar en su maravilloso disparo la extraña carambola de tumbar la caza y, a la vez, disfigurar con raros tatuajes la picaresca

facies de este diablo cazador. Sus perros suelen ser pequeños chuchos zarceros, hábiles conejeros de casta indefinida; áspero pelaje y morro bigotudo, orejas puntidobladas y raposuna escuela cinegética. Por lo que igual botan un conejo de un zarzal que una buena gallina de un corral

Así, pues, en su furtivismo primitivo predominan el hurón — cuya crianza explotan — lazos, redes, reclamos, etc. Viven de la caza como el hombre primitivo y, para mayor semejanza, muchas veces, como él, se dedican al pequeño pastoreo de escaso y mísero rebaño. Su incultura es total y su vida, predominantemente instintiva. En el norte de España quedan ya pocos, pero abundan aún por el sur y Extremadura. Este grupo lleva tendencia a desaparecer con el progreso de la civilización y, aunque es todavía considerable el daño que producen en la caza, es infinitamente inferior al que ocasiona el grupo anterior de Cazadores «con» licencia.

CAZADOR NO ASOCIADO Y ¡CON LICENCIA! «N. A.»— En este grupo, ciertamente poco numeroso, se pueden distinguir dos clases de individuos: A.) Los pertenecientes al ejército con licencia concedida por la autoridad militar a los que puede dispensarse su no pertenencia obligada a la Sociedad de Cazadores y Pescadores por razones de índole profesional; aunque deportivamente, su colaboración sería bien justificada y natural. B.) Cazadores civiles con licencia otorgada por la autoridad civil, sin tener en cuenta para nada si pertenecen o no a la Sociedad de Cazadores; su existencia constituye la mayor humillación y desautorización de estas entidades ante los demás cazadores asociados que contribuyen con sus cuotas al fomento y conservación de la caza y su deporte.

La realidad de esta situación es altamente censurable, siendo una necesidad absoluta para la vida de las Sociedades de Caza y Pesca la total desaparición de semejante anomalía.

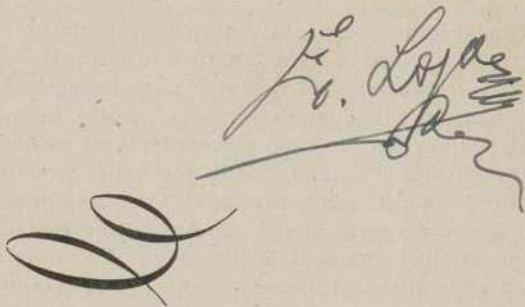
Conclusiones

1.^a—Dígame lo que se quiera, ahora como siempre, en la caza como en todo, la necesidad de vivir impele al hombre como a los animales a buscar el necesario sustento por el procedimiento que más fácil le sea. Con licencia o sin ella, el hombre caza, pesca —o roba— furtivamente cuando por otros medios lícitos no puede llenar sus necesidades y las de su prole o familia. Este, que pudiéramos llamar *«furtivismo de necesidad»*, debe hacerlo desaparecer el Estado, dando enseñanza y oficio gratuita y obligatoriamente a todo individuo para que, ganándose la vida con una profesión digna, pueda así cultivar la caza, si le gusta, deportivamente y nunca por necesidad. De nada sirven aquí la G.^a Civil ni el mejor estudiado sistema de Guardería. Y cuando se trate del furtivismo practicado por funcionarios míseramente retribuidos, ya sabe también el Estado lo que tiene que hacer para suprimirlo: retribuirlos más espléndidamente, para que, aunque ejerzan en el medio rural, vivan con el decoro que exige la altísima misión que tienen encomendada.

2.^a—Corregido así el *«furtivismo de necesidad»* nos queda solamente el *«furtivismo vicioso»*, el verdaderamente punible, contra el cual sí que hace falta la acción conjunta de las Sociedades de Caza y Pesca —con más autoridad que la que tienen—, de la Guardia Civil y de un eficaz sistema de Guardería de resultados positivos, aparte, claro está,

—y como elemento fundamental—la acción educativa y cultural simultánea y tenazmente ejercida desde la Escuela Primaria y sucesivamente por la prensa general y revistas cinegético-piscícolas publicadas y ampliamente divulgadas por las Sociedades de Caza y Pesca.

Logroño, 1.º de septiembre de 1947



Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

8 de Mayo

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

L. Lopez

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Sociedad Provincial Riojana
de
Caza y Pesca
LOGROÑO

Nota adicional a la Circular n.º 1

Sobre clasificación de Cazadores.—Entre el Cazador Caballero o Deportivo «C. D.» y el Cazador Corriente (furtivo ocasional) «C. C.», media un abismo de perfección y entre ambos tipos de Cazador queremos establecer un grupo denominado Cazador Legal «C. L.».

El Cazador Legal «C. L.» es aquel que siempre ejercita la caza dentro de las disposiciones legales vigentes. No llega, ni con mucho, a poseer la perfección deportiva del Cazador Caballero, porque éste supera a la misma Ley; pero está, desde luego, por encima del Cazador Corriente y justo es que en la Hoja de Clasificación sea colocado en grupo aparte de éste.

Los nombres de los Cazadores Legales figurarán en la Hoja de Clasificación en la misma columna de los Cazadores Caballeros. Y para diferenciar en esta columna los raros casos que, a juicio de la Directiva, puedan merecer en su día el título de Cazador Caballero, se colocará delante del nombre del propuesto, una cruz en tinta verde (X).

Hecha esta modificación, los cazadores resultan clasificados en los siguientes grupos.

DENOMINACION	ABREVIATURA
+ Cazador Caballero o Deportivo	«C. D.»
Cazador Legal	«C. L.»
Cazador Corriente	«C. C.»
Cazador Furtivo con licencia	«C. F. l.»
Cazador Furtivo sin licencia	«C. F.»
Poseedor de escopeta con Permiso de armas	«P. P.»
Poseedor de escopeta sin Permiso de armas	«P.»
Cazador con licencia y No Asociado l.	«N. A.»

Logroño 31 de Diciembre de 1947

Pueden ya las Directivas locales activar el despacho de las Hojas de Clasificación con la mayor exactitud posible.

El Presidente de Delegaciones Locales,

E. López



Gobierno de  La Rioja
BIBLIOTECA CENTRAL



10000230727

JALON MENDIRI · LOGROÑO